

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Aprueba el convenio celebrado entre las Provincias de Catamarca y La Rioja, con fecha 11 de Agosto de 1982, para la provisión de señal televisiva a las repetidoras instaladas en el oeste del territorio catamarqueño, por un importe de \$ 300.000.000 (TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS).

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-04-2026 11:29:28

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*